Buenaventura, 31 de mayo de 2021

Señor Capitán de Corbeta
JACKSON FABIAN RAMIREZ GARZON
Coordinador Grupo Intendencia Regional DIMAR No.1
Gn.

ASUNTO: REEVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 124-GINRED1-2021

Con toda atención me dirijo al Señor Coordinador del Grupo Intendencia Regional DIMAR No.1, con el fin de informar que se efectuó la Reevaluación Técnica del Proceso de Mínima Cuantía No. 124-GINRED1-2021; cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE TIQUETES PARA TRANSPORTE MARÍTIMO Y TERRESTRE**". Lo anterior, teniendo en cuenta el resultado arrojado al verificar las especificaciones técnicas habilitantes contenidas en el **Anexo Técnico** de la presente invitación al oferente (**BAHIA DEL SOL S.A.S**) que para la fecha de cierre estipulada en el cronograma se presentó. En dicha evaluación el oferente **NO CUMPLIÓ** con los requisitos técnicos establecidos en el Proceso de Mínima Cuantía No. 124-GINRED1-2021; dado que, en su propuesta técnica NO diligenció la tabla de las especificaciones técnicas mínimas excluyentes y no se tenía claridad si por parte del oferente existía la intención de cumplir o no con las características técnicas del servicio de tiquetes marítimos y terrestres requeridos por parte de la entidad, por lo cual amparados en el ***parágrafo 1° del artículo 5 de la ley 1150 de 2007,*** Este comité se permitió solicitar al oferente que allegue aclaración en plazo perentorio de **UN (1) DÍA HÁBIL** siguiente a la publicación de los informes de evaluación en el SECOP II de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación Publica y de **no presentarse lo requerido dentro del plazo establecido la oferta seria rechazada.**

En concordancia de lo expuesto y agotado el tiempo para que el oferente allegara y/o corrigiera las novedades presentadas durante la evaluación, la empresa **BAHIA DEL SOL S.A.S** subsano los hallazgos que originaron el no cumplimiento. Diligenciando, aportando y presentando de forma correcta el "Anexo A – Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes" de la Oferta Técnica establecida en el proceso de Mínima Cuantía No. 124-GINRED1-2021. Concluyendo finalmente que el oferente **BAHIA DEL SOL S.A.S, SI CUMPLE** con todos los requisitos técnicos establecidos en éste proceso.

ANEXOS:

- Anexo Técnico Proceso Mínima Cuantía No. 124-GINRED1-2021.

Atentamente,

TS JESUS FIGUEROA GONZALEZ
Evaluador Técnico-Económico PMC-124-GINRED1-2021